



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1485
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 01 de junio del 2026, siendo las 20:09 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1485, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, bajo la cual se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.”.

I. QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN

Preside la sesión la Presidenta Nacional, Dra. Mariluz Lozano González, quien expresa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su asistencia, existe quórum suficiente para dar inicio a la sesión.

La Presidenta Nacional informa que, atendida la licencia posnatal de la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Roxana Chacana, subroga sus funciones la Segunda Vicepresidenta Nacional, Dra. Blanca Martínez.

El Secretario Nacional, Dr. Joaquín Cademártori, pasa lista y se firma el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala.

Asisten igualmente los asesores institucionales: Sr. Mauricio Varas, gerente general; Sr. Sanyes Ossio, asesor de Secretaría Gremial; Srta. Claudia Jara, directora de Comunicaciones y Asuntos Gremiales; Sra. Natalia de Azcuénaga asesora legal y Sra. Carolina García, quien se incorpora como asesora legal del Colegio.

La Presidenta Nacional declara válidamente constituida e iniciada la Sesión Ordinaria N.º 1485 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos establecidos en el Reglamento Interno o de Sala, particularmente lo dispuesto en su artículo 4º, habiéndose efectuado la citación mediante correo electrónico institucional con antelación superior a 48 horas.

II. ASISTENCIA

El Secretario Nacional informa que se presentó excusa del Dr. Luis Hola, por motivos personales. Asimismo, deja constancia del retiro anticipado de la Dra. Carolina Ulloa a las 21:20 horas, por motivos laborales previamente informados. Finalmente, deja constancia de los siguientes ingresos con retraso:

1. Dr. Patricio Stevens: 20:13 horas;
2. Dra. Pía Fuenzalida: 20:23 horas;
3. Dra. Karen Danke: 20:46 horas.

III. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL

1. Aprobación de actas

El Secretario Nacional somete a aprobación del Honorable Consejo Nacional el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 1484 del 11 de mayo de 2026. No formulándose observaciones al texto remitido previamente a los consejeros y consejeras nacionales, se vota y se aprueba el Acta N°1484.

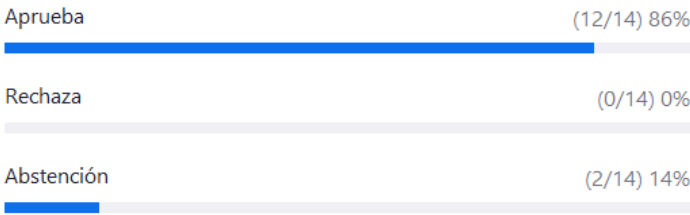


Aprobación Acta

Votación | 1 pregunta | 14 de 16 (87%) participaron

1. HCN 1484 (Opción única) *

14/14 (100%) han respondido



2. INSREA N.º 1485

El Secretario Nacional informa que el consolidado INSREA N.º 1485, previamente aprobado vía correo electrónico institucional, contempla:

- 29 inscripciones;
- 4 reincorporaciones;
- 20 renunciias.

Durante el análisis del informe, la Dra. Karina Altamirano consulta sobre la forma en que se registrarán las desafiliaciones derivadas de la aplicación del artículo 18 de los Estatutos. Se informa que dichas desafiliaciones ya se encuentran incorporadas en los registros institucionales y que se evaluará su individualización en una sección específica dentro de futuros informes INSREA.

El Honorable Consejo Nacional toma conocimiento.

3. Cuenta de Secretaría N.º 1485

El Secretario Nacional informa que durante el período se redujo temporalmente el avance en materias vinculadas a convenios institucionales, atendida la necesidad de priorizar la instalación y coordinación del equipo jurídico recientemente incorporado.

Se informa asimismo, que con la incorporación de la nueva abogada administrativa institucional, será posible retomar durante las próximas semanas el trabajo relativo a convenios y otras materias pendientes.

Posteriormente, se revisa el estado de recepción de las actas de Asambleas Regionales 2026, constatándose la falta del acta correspondiente al Consejo Regional Aysén.

Se acuerda instruir a la Secretaría Gremial requerir formalmente al Consejo Regional Aysén el envío del acta de su Asamblea Regional 2026.

4. Actas de Mesa Directiva

Se toma conocimiento de las Actas de Acuerdos de Mesa Directiva Nacional N.º 09, N.º 10 y N.º 11, previamente remitidas junto con la citación.



IV. TABLA

1. REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA RESPECTO DE LOS IMPUESTOS ASOCIADOS A EMOLUMENTOS

El Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo, junto al Gerente General, Sr. Mauricio Varas, presentan la propuesta de reasignación presupuestaria derivada de la implementación tributaria de los emolumentos establecidos conforme a los Estatutos y acuerdos institucionales vigentes.

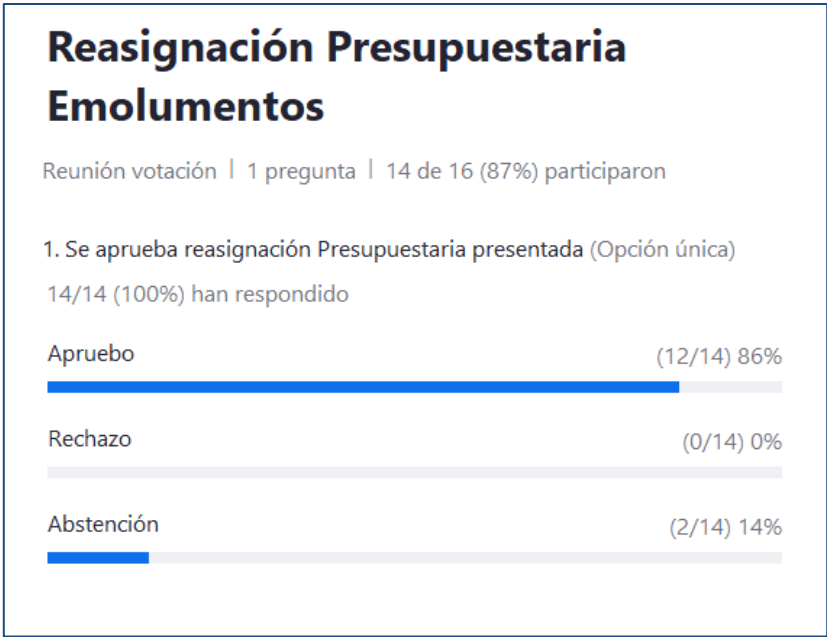
Se informa que el presupuesto originalmente aprobado para la cuenta “Emolumentos” consideró únicamente los montos líquidos comprometidos, sin incorporar la retención legal asociada a la emisión de boletas de honorarios. Por tal motivo, se propone aumentar dicha partida en la suma de \$3.886.728, recursos que serán reasignados desde la cuenta “Posicionamiento”, sin incrementar el presupuesto global aprobado para el ejercicio 2026.

Durante el debate, la Dra. Karina Altamirano solicita que el Área Jurídica revise los mecanismos de resguardo institucional asociados a la emisión de boletas de honorarios, particularmente en lo relativo a la inexistencia de vínculo laboral y eventuales contingencias futuras.

La Presidenta Nacional y el Tesorero Nacional manifiestan su conformidad con dicha observación, acordándose incorporar una revisión jurídica complementaria que precise los procedimientos y resguardos aplicables.

Sometida la propuesta a votación, ésta resulta aprobada:

Se aprueba la reasignación presupuestaria por la suma de \$3.886.728 para la cuenta Emolumentos, financiada con cargo a la cuenta Posicionamiento. Asimismo, se encomienda al Área Jurídica y a la Gerencia elaborar los resguardos jurídicos y administrativos complementarios vinculados a la implementación de dicho sistema.



2. APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES ENTRE DIRIGENCIAS Y ÁREAS ASESORAS

La Directora de Comunicaciones y Asuntos Gremiales, Srta. Claudia Jara, expone los principales objetivos del protocolo propuesto, señalando que éste simplifica procedimientos previamente vigentes, reduce tiempos de respuesta y establece mecanismos claros para la solicitud de apoyo de las áreas asesoras institucionales.

Diversos consejeros destacan la conveniencia de que dicho protocolo se encuentre disponible permanentemente para consulta de dirigentes regionales, capitulares y departamentales.

Finalmente, se aprueba el Protocolo de Comunicaciones entre Dirigencias y Áreas Asesoras. Asimismo, se instruye a la Dirección de Comunicaciones y Asuntos Gremiales remitirlo a las distintas dirigencias institucionales y disponer su publicación y acceso permanente en la página web institucional.

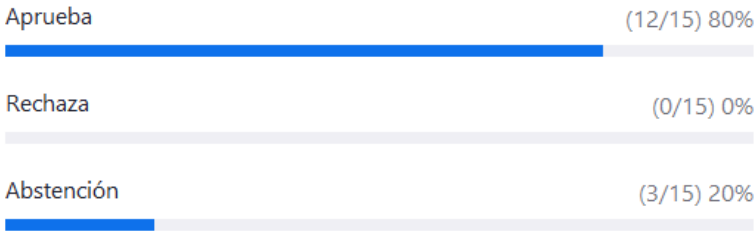


Protocolo de Comunicaciones

Reunión votación finalizada | 1 pregunta | 15 de 16 (93%) participaron

1. Protocolo de Comunicaciones entre Dirigencias y Áreas Asesoras.
(Opción única)

15/15 (100%) han respondido



3. CONFORMACIÓN COMITÉ DE SINIESTRALIDAD SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 2026

La Presidenta Nacional expone la necesidad de reactivar formalmente el Comité de Siniestralidad asociado a los seguros de responsabilidad civil y de estética, destacando el incremento de casos reportados durante el presente período.

Interviene el Dr. Claudio Venegas, quien explica el funcionamiento histórico del comité, la importancia del seguimiento permanente de la siniestralidad, el análisis de los casos reportados y la evaluación periódica de las condiciones de mercado para futuras renovaciones de pólizas.

Se genera un intercambio de opiniones respecto de la composición del comité y la conveniencia de incorporar representantes de los distintos estamentos vinculados al ejercicio profesional.

En conclusión, se aprueba la conformación del Comité de Siniestralidad integrado por:

- Un representante del Capítulo Nacional de Estética;
- Un representante del Capítulo de Especialistas del Sector Público;
- Un representante del Capítulo de Ejercicio Privado;
- Un representante del Departamento de Ejercicio Privado;
- El Tesorero Nacional o Protesorero Nacional.

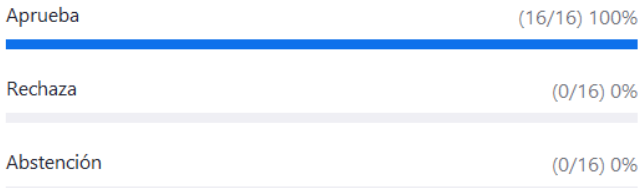
Asimismo, se establece un plazo de siete días para que los organismos respectivos informen formalmente la designación de sus representantes.

Conformación Comité

Reunión votación | 1 pregunta | 16 de 16 (100%) participaron

1. Integrantes Comité de seguro de responsabilidad civil y estética.
- 1 representante Capítulo Estética
- 1 representante Capítulo Especialista del Sector Público
- 1 representante Capítulo Ejercicio Privado
- 1 representante Departamento Ejercicio Privado
- Tesorero o Protesorero (Opción única) *

16/16 (100%) han respondido





V. CUENTA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS

Interviene el Dr. Claudio Venegas en su calidad de representante institucional ante el Consejo de la Sociedad Civil del Instituto de Salud Pública e informa sobre las gestiones desarrolladas con dicha entidad, particularmente en relación con la fiscalización y regulación de botiquines odontológicos.

Se comunica la realización futura de un webinar conjunto con profesionales del Instituto de Salud Pública destinado a informar a los colegiados sobre exigencias regulatorias, procedimientos de fiscalización y aspectos normativos asociados a botiquines clínicos.

Diversos consejeros manifiestan interés en colaborar en el desarrollo de esta línea de trabajo, destacándose la experiencia de la Dra. Blanca Martínez en materias vinculadas a autorizaciones sanitarias y regulación aplicable a establecimientos odontológicos.

El Honorable Consejo Nacional toma conocimiento de los antecedentes expuestos.

VI. CUENTA DE LA PRESIDENTA NACIONAL

La Presidenta Nacional da cuenta de las principales actividades institucionales desarrolladas durante el período comprendido entre ambas sesiones, destacando las reuniones de coordinación sostenidas con las áreas asesoras, las sesiones y labores de seguimiento de la Mesa Directiva Nacional, las gestiones de representación institucional ante organismos públicos y el avance de diversos proyectos gremiales en curso. Asimismo, informa sobre las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia institucional de posicionamiento y fortalecimiento gremial.

En particular, informa al Honorable Consejo Nacional acerca de la representación gremial efectuada ante la Comisión de Salud del Senado, en relación con los recortes contemplados en el presupuesto correspondiente al año 2026 para los Servicios de Salud y las municipalidades.

Asimismo, comunica que el Ministerio de Salud la contactó telefónicamente para invitarla a formar parte del Comité Nacional de Salud, precisando que, a la fecha de la sesión, dicha invitación se encontraba pendiente de formalización mediante una comunicación escrita.

El Honorable Consejo Nacional toma conocimiento.

VII. INCIDENTES

Se desarrollan diversas intervenciones relativas al funcionamiento institucional, materias gremiales y asuntos de interés regional, las cuales quedan registradas en el soporte audiovisual de la sesión. No se adoptan acuerdos adicionales.

VIII. RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDOS:

1. Se acuerda instruir a la Secretaría Gremial requerir formalmente al **Consejo Regional Aysén** el envío del acta de su Asamblea Regional 2026, por ser la única pendiente de recepción para efectos de cumplimiento estatutario;
2. Se aprueba la **reasignación presupuestaria** por un monto de **\$3.886.728**, destinada a cubrir la carga tributaria asociada a los emolumentos de Presidencia y Secretaría Nacional. La reasignación se efectuará desde la partida **Posicionamiento**, sin incrementar el presupuesto global aprobado para el ejercicio 2026. Asimismo, se encomienda a Gerencia y al Área Jurídica revisar y formalizar los resguardos jurídicos y administrativos necesarios para la correcta implementación del sistema de emolumentos, particularmente en relación con la emisión de boletas de honorarios y la prevención de eventuales contingencias laborales;
3. Se aprueba el **Protocolo de Comunicación entre Dirigencias y Áreas Asesoras**, cuyo objeto es



regular la forma en que Consejos Regionales, Capítulos y Departamentos solicitan apoyo a las áreas de Gerencia, Comunicaciones y Área Jurídica. Asimismo, se instruye la Dirección de Comunicaciones su difusión a todas las dirigencias institucionales y disponer su publicación y acceso permanente en la página web institucional.

4. Se aprueba la conformación del Comité de Siniestralidad del Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Estética 2026, integrado por: un representante del Capítulo Nacional de Estética; un representante del Capítulo de Especialistas del Sector Público; un representante del Capítulo de Ejercicio Privado; un representante del Departamento de Ejercicio Privado; el Tesorero Nacional o Protesorero Nacional. Se establece un plazo de 7 días para que los organismos respectivos designen formalmente a sus representantes.

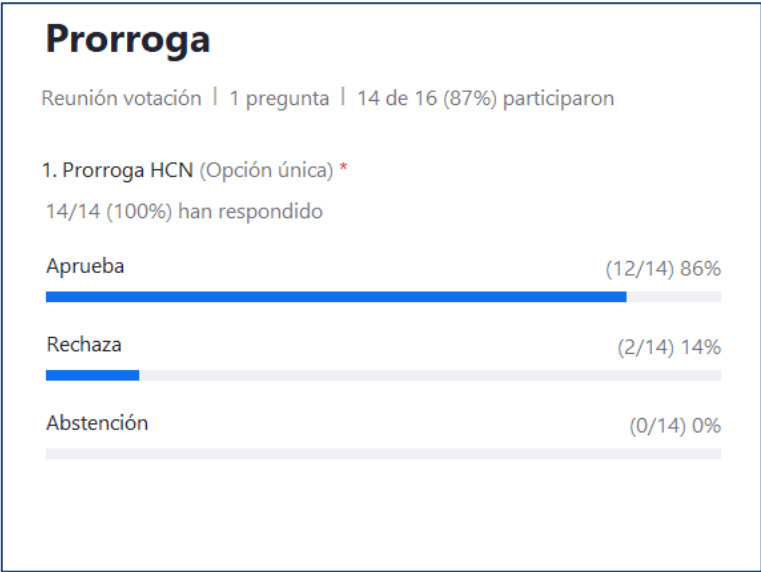
OTROS ACUERDOS OPERATIVOS E INSTRUCCIONES:

1. Solicitar a Colegiados.cl incorporar una pestaña o sección diferenciada para las **desafiliaciones** dentro de los informes INSREA, a fin de distinguirlas de las renunciaciones voluntarias;
2. Incorporar en futuras revisiones del Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales el análisis de:
 - cobro y administración de seguros;
 - comisiones Transbank;
 - mecanismos de pago y renovación de pólizas.
3. Remitir el Protocolo de Comunicaciones aprobado a:
 - Consejos Regionales;
 - Capítulos Nacionales;
 - Departamentos Nacionales;
4. Disponer la publicación y acceso permanente al Protocolo referido precedentemente en la página web institucional
5. Iniciar la reactivación del Comité de Siniestralidad una vez recibidas las designaciones de los representantes respectivos.

ACTAS Y DOCUMENTOS TOMADOS EN CONOCIMIENTO:

1. Acta HCN Ordinaria N.º 1484 (aprobada);
2. INSREA N.º 1485;
3. Cuenta de Secretaría N.º 1485;
4. Actas de Mesa Directiva N.º 09, N.º 10 y N.º 11;
5. Cuenta de Presidencia N.º 1485;

Se deja expresa constancia que en conformidad con el acuerdo adoptado por los y las consejeras presentes, se autorizó la extensión horaria de la sesión para efectos de finalizar el conocimiento y resolución de las materias contenidas en la tabla.





No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22:10 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/as nacionales presentes.

Dr. Joaquín Cademártori Campos
Secretario Nacional
Colegio de Cirujanos y Cirujanos Dentistas de Chile
A.G.



ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA N.º 1485
LUNES 01 DE JUNIO DEL 2026
SESIÓN TELEMÁTICA

	Nombre	Cargo	Firma
DRA.	MARILUZ LOZANO G.	PRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	ROXANA CHACANA P.	1ERA VICEPRESIDENTA NACIONAL	Ausencia justificada
DRA.	BLANCA MARTÍNEZ R.	2DA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DR.	JOAQUÍN CADEMÁRTORI C.	SECRETARIO NACIONAL	
DR.	MARCO CORNEJO O.	TESORERO NACIONAL	
DRA.	CARLA FUENTES G.	PRO-SECRETARIA NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	PRO-TESORERO NACIONAL	
DRA.	PALOMA BARRIOS N.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA.	PALOMA RIVERA O.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	CAROLINA ULLOA M.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ALEJANDRO BERENGUELA R.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	PIA FUENZALIDA D.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	LUIS HOLA C.	CONSEJERO NACIONAL	Ausencia justificada
DR.	PEDRO TAPIA P.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	PATRICIO STEVENS I.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	KARINA ALTAMIRANO U.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA.	KAREN DANKE H.	CONSEJERA NACIONAL	